

## **ANUNCIO**

Por el que se hace de público conocimiento que por Resolución de esta Concejalía Delegada de Personal número 2737/2018, de fecha 18 de septiembre, por la que se aprueba la lista definitivas admitidos y excluidos, así como el Tribunal Calificador al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Portero de Colegios para el Ayuntamiento de Pájara, cuyo tenor literal es el que se transcribe a continuación:

"DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.- Dada cuenta de que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 2217/2018, de 17 de julio, se aprobaron las bases de la convocatoria para la creación de una plaza de Portero de régimen de personal laboral fijo, con la categoría de Operario, Grupo OAP, debido al fallecimiento del trabajador anterior y ante la imposibilidad de sustituir al mismo por personal de la plantilla dado lo limitado que está este Ayuntamiento en cuanto a recursos humanos se refiere, es por lo que se hace necesario convocar oferta de empleo, todo ello en uso de las facultades conferidas en la vigente normativa legal, concretamente el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de junio.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución de Alcaldía  $n^{\circ}$  3301/2017, de 14 de diciembre, se aprobó la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el ejercicio 2017, en la cual, entre otras, figura una plaza de Portero de Colegio, con la categoría de Operario, Grupo OAP, que fue publicada en el BOP  $n^{\circ}$  152 de 20 de diciembre y BOC  $n^{\circ}$  247 de 27 de diciembre (ambas del año 2017).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, en su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía  $n^{\circ}$  2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P  $n^{\circ}$  64 de 27 de mayo de 2016), RESUELVO:

<u>Primero</u>.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

<u>Segundo</u>- Constitución del Tribunal Calificador, el día 19 de septiembre de 2018, a las 08:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.

<u>Tercero</u>.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas selectivas correspondientes, en las dependencias municipales de Pájara, en la fecha que se detalla a continuación:

20 - 09 - 2018

# FASE DE OPOSICIÓN:

- A las 09:30 horas: Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar por escrito un tema a desarrollar a elegir entre los dos temas propuestos por el Tribunal Calificador, uno de la parte genérica y otro de las materias específicas de los relacionados en el <u>Anexo I</u> de estas bases, a realizar en un plazo máximo de una hora y treinta minutos.

El ejercicio de la prueba será obligatorio y elimi<mark>natorio,</mark> calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5



puntos.

Dicha fecha podrá ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

Quinto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

## - PRESIDENTE:

Titular: Doña Hilda Ramos Peña

Suplente: Doña Catalina Lourdes Soto Velázquez

## SECRETARIO/A:

Titular: Don José Luis Gutiérrez Padrón Suplente: Don Lorenzo Hernández Hernández

#### **VOCALES:**

Titular: Doña Montserrat Cabrera Cabrera Suplente: Doña Belinda Hernández Méndez

Titular: Doña Teresa Cabrera Viera Suplente: Doña Lucía Ramos Batista

Titular: Doña Magdalena Santana Armas Suplente: Don Juan Camejo Martín

<u>Sexto</u>.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web <u>www.pajara.es</u> del Ayuntamiento.

<u>Séptimo.</u>- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando juzguen que concurran en ellos alguna o varias de las circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siguiéndose el procedimiento establecido en los términos previstos en el artículo 24 de la misma Ley.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Pájara, en la fecha que figura "ut infra",

El Alcalde,

## **ANEXO**

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UN PUESTO DE PORTERO DE COLEGIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.

# **ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. N°
ALEJO CRUZ IVÁN	090M
AROCHA RODRÍGUEZ GUSTAVO JESÚS	976R
BATISTA BETANCOR MIGUEL	500L
BRITO BATISTA BERNABÉ KEVIN	097D
CASTELLANO BETANCOR JUAN LÉLIX	986S
FERNÁNDEZ TREINTA JOSÉ MANUEL	904Z
FERRERA PÉREZ SANDRA JOSEFA	554E
GÓMEZ SÁNCHEZ ANTONIO	416B
LÁZARO TRUJILLO JOSÉ ÁNGEL	798Y
PEREA MONSERRAT ELIZABETH	563V
PERERA ROGER MARCIAL	869B
PÉREZ CABRERA ROSARIO	460D
REYES PADRÓN CLAUDIO DANIEL	460P
RODRÍGUEZ BATISTA RAÚL	152D
RODRÍGUEZ SANTANA AGUSTÍN	854C
VIZCAÍNO GONZÁLEZ CARMEN	676H

# **EXCLUIDOS**

		CAUSAS DE
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº	EXCLUSIÓN

# CAUSAS DE EXCLUSIÓN: